

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 28

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

CVE-2020-1045 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente, en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 19 de diciembre de 2019, el presupuesto general de la Mancomunidad para 2020, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	21.000 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.361.700 €
4	Transferencias corrientes	6.500 €
TOTAL GASTOS		1.389.200 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
3	Tasas y otros Ingresos	1.379.200 €
4	Transferencias corrientes	10.000 €
TOTAL GASTOS		1.389.200 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS	1
TOTAL PLANTILLA	1

Contra este Acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sito en Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Argoños, 4 de febrero de 2020.

El presidente,

Juan José Barruetabeña Manso.

2020/1045

CVE-2020-1045